



1. FECHA DE REALIZACIÓN.

Del 30 de marzo al 7 de abril de 2019

2. PARTICIPANTES.

Centros Escolares de la Comunidad de Madrid.

(Deben inscribir al menos a 5 deportistas).

3. MODALIDADES DEPORTIVAS.

Deportes Individuales:

- ▶ Atletismo
- ▶ Tenis
- ▶ Patinaje
- ▶ Gimnasia rítmica
- ▶ Natación
- ▶ Karate
- ▶ Judo
- ▶ Padel
- ▶ Bicicleta de montaña
- ▶ Ciclismo en pista
- ▶ Triatlón
- ▶ Miniolimpiada (Sólo para Centros de Arganda)
- ▶ Deporte Adaptado (Sólo para Centros de Arganda)

Deportes de Equipo:

- ▶ Fútbol 7
- ▶ Fútbol Sala
- ▶ Baloncesto
- ▶ Deportes alternativos (Sólo para Centros de Arganda)
- ▶ Juegos predeportivos (Sólo para Centros de Arganda)

4. CATEGORÍAS PARTICIPANTES.

- ▶ Premini: nacidos en 2015 (Sólo para Centros de Arganda)
- ▶ Mini: nacidos en 2013 y 2014 (Sólo para Centros de Arganda)
- ▶ Prebenjamín: nacidos en 2011 y 2012
- ▶ Benjamín: nacidos en 2009 y 2010
- ▶ Alevín: nacidos en 2007 y 2008
- ▶ Infantil: nacidos en 2005 y 2006
- ▶ Cadete: nacidos en 2003 y 2004

Salvo las excepciones recogidas en las distintas modalidades, los deportistas podrán participar como máximo en un deporte de equipo y en todos los individuales que desee.



5. INSCRIPCIONES.

► Plazos:

- Inscripción de Centro Hasta el 21 de diciembre 2018
- Inscripción definitiva Hasta el 4 de marzo 2019
- Subsanación errores Hasta el 11 de marzo 2019
- Entrega documentación 25 de marzo de 2019

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores no se admitirán cambios ni nuevas inscripciones.

6. OTROS ASPECTOS.

► ¿Cuántos equipos se pueden inscribir?

- Fútbol
 - Los Centros podrán inscribir **2 equipos por categoría y sexo.**
- Fútbol Sala
 - Los Centros podrán inscribir **2 equipos por categoría y sexo.**
Los centros de Arganda del Rey podrán inscribir un equipo más de los inscritos en la Liga Escolar 2017/2018 (ejemplo: si en la categoría benjamín mixto en la Liga Escolar tiene 2 equipos, para la competición de Olimpiada podrá inscribir 3 equipos).
- Baloncesto:
 - Los Centros podrán inscribir **3 equipos por categoría y sexo.**

► Los inscritos podrán participar en un deporte de equipo y en todos los individuales que deseen, a excepción de los deportes de raqueta, teniendo en cuenta el calendario de fechas, y que en alguna ocasión podrán coincidir los calendarios de juego.

► **Incompatibilidad de deportes: no será compatible el deporte de equipo, tenis y padel entre sí. Es decir, si se escoge uno de ellos no podrá hacer ninguno de los otros indicados.**

► En deportes de equipo, en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín los equipos serán mixtos.

► El único requisito que deben cumplir los participantes es estar matriculado en el presente curso en el centro escolar al que representan. Harán constar el NIA en su inscripción obligatoriamente.

**6. CONVOCATORIA DE DEPORTES POR CATEGORÍA.**

DEPORTE	Premini 2015	Mini 2013-2014	Prebenjamín 2011-2012	Benjamín 2009-2010	Alevín 2007-2008	Infantil 2005-2006	Cadete 2003-2004
Atletismo			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Gimnasia Rítmica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Kárate	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Judo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Natación			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Patinaje		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Tenis				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Pádel				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Bicicleta de montaña			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Ciclismo en pista			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Fútbol-7			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Fútbol-Sala			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Baloncesto			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Triatlón				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		

ACTIVIDADES CONVOCADAS EXCLUSIVAMENTE PARA CENTROS DE ARGANDA DEL REY

DEPORTE	Premini 2015	Mini 2013-2014	Prebenjamín 2011-2012	Benjamín 2009-2010	Alevín 2007-2008	Infantil 2005-2006	Cadete 2003-2004
Deportes Alternativos			<input checked="" type="checkbox"/>				
Juegos Predeportivos		<input checked="" type="checkbox"/>					
Mini Olimpiada	<input checked="" type="checkbox"/>						
Deporte Adaptado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



XXII OLIMPIADA ESCOLAR

30 de marzo al 7 Abril de 2019
Ayuntamiento de Arganda del Rey

argandadeportiva.com/olimpiadas

Inscripción de Centro

DATOS DE CONTACTO DEL CENTRO	
Es obligatorio que los datos pertenezcan al centro	
Centro:	
Director/a:	
Dirección:	
C.P.:	Población:
Tfnos.:	
e-mail del centro:	
Color camiseta de juego:	
Responsable de competición:	
Tfno. Móvil:	e-mail:
Representante AMPA:	
Tfno. Móvil:	e-mail:

El centro escolar declara cumplir con la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015 de voluntariado, que establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delinquentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajen en contacto habitual con menores.

D/D^a. _____, director/a del Centro Escolar arriba indicado, solicita la inscripción del mismo en la XXII Olimpiada para Centros Escolares de la Comunidad de Madrid, que se celebrará en Arganda del Rey del 30 de marzo al 7 de abril de 2019.

En _____, a ___ de _____ de 2018

Firma y sello

Esta hoja debe enviarse antes del día 21 de diciembre de 2018

e-mail: olimpiada@argandadeportiva.com

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de inscripción del centro en las Olimpiadas para Centros Escolares de la Comunidad de Madrid, así como gestionar la participación del mismo en caso de haber sido admitida la solicitud. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos, salvo obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, cuando proceda, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (sedelectronica.ayto-arganda.es) | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos.



Ayuntamiento
de Arganda del Rey





ANEXO I - INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Arganda del Rey – NIF: P28014001
Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)
Teléfono: 010 / 918711344
Correo-e: 010@ayto-arganda.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la tramitar y gestionar la solicitud de inscripción del centro en las Olimpíadas para Centros Escolares de la Comunidad de Madrid, así como gestionar la participación del mismo en caso de haber sido admitida la solicitud.

Plazos de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

Legitimación

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Destinatarios

No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organismos internacionales.

Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, cuando proceda, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: sedeelectronica.ayto-arganda.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@ayto-arganda.es.



1. La presente normativa tendrá su ámbito de aplicación en todas las competiciones organizadas en la XXII Olimpiada entre Centros Escolares de la Comunidad de Madrid, que se realizarán del 30 de marzo al 7 de abril de 2019 en la localidad de Arganda del Rey.
2. La organización, dirección y puesta en marcha del campeonato depende de la Concejalía de Deportes y Actividades Saludables, Centros Escolares, A.M.P.A.S., Escuelas, Clubes Deportivos y entidades colaboradoras.
3. **El único requisito que deben cumplir los participantes es estar matriculado en el presente curso en el centro escolar al que representan** y constar en la documentación que se presentará a la Concejalía de Deportes y Actividades Saludables del Ayto. de Arganda del Rey. El incumplimiento de esta norma será motivo de sanción y exclusión del equipo o el deportista.
4. **Los deportistas solo podrán intervenir en la categoría que corresponda a su año de nacimiento, es decir, que no podrá participar en categorías superiores e inferiores.**
5. **Los equipos estarán formados por el mínimo y el máximo determinado en cada deporte. No se admitirá ningún equipo que no cumpla con este apartado.**

		Min.	Max.
Fútbol	Todas las categorías	10	14
Fútbol Sala	Todas la categorías	10	14
Baloncesto	Preb., Benj. Alev.	10	14
	Infantil y Cadete	8	14

6. Documentación que se debe presentar para la inscripción en la competición:
 - Base de datos debidamente cumplimentada.
 - Fotografía digitalizada de los participantes.
 - **Listado de participantes, emitido por la base de datos, sellado y firmado por la dirección o secretaria del centro escolar, certificando la pertenencia al centro del alumno/a.**
7. La competición se regirá en su organización, seguimiento, sanciones, etc., por el Reglamento General y de Régimen Disciplinario de la Comunidad de Madrid para la Serie Básica a excepción de las disposiciones particulares recogidas en estas bases.
8. Cada equipo deberá estar representado por dos personas adultas, que aunque no fuese entrenador o delegado harán la función de los mismos. Únicamente estas dos personas serán las que puedan permanecer en la instalación durante la competición, debiendo estar acreditados.
9. El Comité de Competición y el Comité de Apelación, podrán actuar de oficio o a instancia de parte para esclarecer hechos, decidir y resolver las reclamaciones o recursos que presenten los equipos participantes, siempre que se haga dentro de las dos horas siguientes a la finalización del partido y de forma escrita. De no realizarse de tal forma no se tomará en consideración la reclamación.

La reclamación deberá ser presentada por el responsable de competición del centro, reflejado en la hoja de inscripción de centro.

La resolución del Comité de Competición quedará expuesta en el correspondiente de www.argandadeportiva.com/olimpiadas, pudiendo presentarse apelaciones hasta las 12:00 horas del día siguiente a la competición afectada.



El Comité de Competición estará compuesto por el Coordinador de Deportes y los Coordinadores de Área.

El Comité de Apelación lo formará la Concejala Delegada de Deportes y Actividades Saludables y el Director del Departamento.

10. Las únicas personas que podrán presentar alegaciones o escritos sobre la competición serán el Responsable de AMPA y/o Responsable de Competición que deberá constar en la Hoja de Inscripción de Centro.
11. Si dos equipos coincidieran en el color de su camiseta y no tuviera ninguno de los dos segunda equipación, la organización proporcionaría a uno de ellos un juego de petos, decidiéndose por sorteo cuál de los dos será quien juegue con los mismos.
12. Cualquier reclamación relacionada con revisión de fichas deberá hacerse antes, en el descanso o al finalizar el partido, cuando aún permanezcan los equipos en el campo de juego, siendo el árbitro a quién se debe solicitar dicha reclamación y quien realice la revisión. Si esta reclamación fuese realizada posteriormente será desestimada.
13. **Es MUY RECOMENDABLE que los deportistas acudan a las competiciones con el original del DNI, si lo poseyeran, o cualquier otro documento original en el que aparezca la fecha de nacimiento. El documento podrá estar en posesión del entrenador, delegado o de los padres si estuvieran presentes en la competición.**
14. **La falsificación de los datos en un deportista supondrá desde la descalificación del mismo hasta la expulsión de la competición del centro.**
15. En caso de lesión deberán dirigirse en primera instancia al Servicio Médico de la instalación donde se dispute la competición. Éste posteriormente, si lo considera necesario le remitirá al Servicio Médico de la Ciudad Deportiva "Príncipe Felipe" o sería derivado al hospital.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey no se hará responsable, en caso de lesión, si alguno de los Centros Escolares no ha seguido este procedimiento de atención médica o no ha aportado la información correcta, por lo que ruega el máximo rigor en la cumplimentación de los datos.

16. La organización solicita de los Centros Escolares participantes la máxima colaboración y deportividad durante la semana que dura la competición, cumpliendo en todo momento la normativa y reglamentos establecidos.
17. La Concejalía de Deportes y Actividades Saludables del Ayto. de Arganda del Rey se reserva el derecho de modificar las bases de este reglamento con el fin de favorecer el buen desarrollo de la competición.
18. **La inscripción en esta competición implica la aceptación de las bases recogidas en este reglamento.**
19. Todas las competiciones podrán variar en función de las necesidades organizativas y/o aspectos meteorológicos.

ASISTENCIA A LA JORNADA INAUGURAL

1. Por motivos organizativos, únicamente podrán tomar parte en la jornada inaugural, los Centros Escolares que inscriban un mínimo de 10 alumnos/as, cursándose invitación a los que cumplan con este requisito.





CRONOGRAMA PROVISIONAL

ACTIVIDADES	30 Marzo	31 Marzo	1 Abril	2 Abril	3 Abril	4 Abril	5 Abril	6 Abril	7 Abril
Inauguración	🕒								
Atletismo							🕒		🕒
Gimnasia Rítmica	🕒	🕒						🕒	🕒
Karate		🕒							
Judo		🕒							
Natación		🕒							
Patinaje							🕒		
Tenis		🕒	🕒	🕒	🕒	🕒	🕒		
Padel		🕒	🕒	🕒	🕒	🕒	🕒		
Fútbol-7		🕒	🕒	🕒	🕒	🕒	🕒		
Fútbol-Sala		🕒	🕒	🕒	🕒	🕒	🕒	🕒	
Baloncesto		🕒	🕒	🕒	🕒	🕒			
Bicicleta de montaña								🕒	
Ciclismo en pista		🕒							
Mini Olimpiada								🕒	
Deportes Alternativos			🕒		🕒				
Juegos Predeportivos				🕒		🕒			
Triatlón								🕒	
Deporte Adaptado								🕒	

La organización se reserva el derecho de modificar las fechas de las competiciones en caso de necesidad organizativa, por cuestiones de participación, disponibilidad de instalaciones, etc.